



RESOLUCION No. 0214-AD-88.

Lima, 28 de MARZO de 19 88.

Visto el Exp. N.º 1430-88, presentado por la Federación Peruana de Kartismo en el sentido de que la Firma IBEA SCHIEBERVERGASER de Suiza, está donando: (4) CARBURADORES DE GUILLOTINA, descrito en la carta de donación;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Peruano del Deporte y las organizaciones integrantes - del Sistema Deportivo y de acuerdo al inciso 19- Art. 9.º - del Decreto Legislativo N.º 328- Ley General del Deporte, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales ó jurídicas e Instituciones Deportivas Nacionales ó Extranjeras;

De conformidad con lo establecido en el Art. 9.º - incisos 10 y 19 del Decreto Legislativo N.º 328- Ley General del Deporte, Art. 69.º del D.S. N.º 07 - 86-ED- Reglamento de la Ley General del Deporte y Art. 57.º - Ley N.º 24767 - del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 1988;

De acuerdo al Art. 8.º de la Ley General del Deporte del Instituto Peruano del Deporte, tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera, administrativa y forma pliego presupuestal propio, pudiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de donación del extranjero;

Que, la persona Jurídica la Firma IBEA SCHIEBERVERGASER de Suiza, está donando: (4) CARBURADORES DE GUILLOTINA, para ser utilizado por la Federación Peruana de Kartismo;

De acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y las opiniones favorables de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección Ejecutiva Nacional, y de conformidad con lo establecido por el Art. 8.º y 9.º - inciso 19- Segunda Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N.º 328;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-ACEPTAR la donación que efectúa del exterior la Firma IBEA SCHIEBERVERGASER de Suiza, consistente en:

(4) CARBURADORES DE GUILLOTINA, con destino a la Federación Peruana de Kartismo y que pasará a incrementar el patrimonio del Instituto Peruano del Deporte, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.

..//





RESOLUCION No. 0214-AD-88.

Lima, 28 de MARZO de 1988.



...//
ARTICULO SEGUNDO.-La Oficina Central de Administración del IPD procederá a inventariar lo bienes donados, los cuales quedarán finalmente bajo la custodia ó depósito de la citada Federación Deportiva Nacional, entidad que responderá de su debido uso hasta la devolución correspondiente ó hasta su baja por el IPD, previo informe de la Inspección General.

ARTICULO TERCERO.-TRANSCRIBIR el contenido de la presente Resolución a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días calendarios siguientes a su expedición.

Regístrese y Comuníquese.



[Handwritten Signature]
GERARDO MARUY TAKAYAMA
Presidente del
Comité Nacional del Deporte

R.C.N. / DIIADAF
OCD. / brr.

Res- 214-10-88- del 28-03-88

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE:	NUMERO
	FED. PER. KARTISMO	REF.
Fecha de INGRESO:	OF. S/N DE 17.2.88	
Hora:	ASUNTO:	
Numero de Folios:	Se gestiona resolución de donación de 4 carburadores de guillotina, donado por la Firma IBEA Schieberverga- ser.	
Registrado por:	Rozmos	
Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No.
Remitido por:		No. de Folio
Recibido por:		
Fecha	Hora	Observaciones: _____
		5

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No.
Remitido por:		No. de Folio
Recibido por:		
Fecha	Hora	Observaciones: _____
		4

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No.
Remitido por:		No. de Folio
Recibido por:		
Fecha	Hora	Observaciones: _____
		3

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No.
Remitido por:		No. de Folio
Recibido por:		
Fecha	Hora	Observaciones: _____
		2

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input checked="" type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No.
Remitido por:		No. de Folio
Recibido por:		06
Fecha	Hora	Observaciones: _____
		1



FEDERACION PERUANA DE KARTISMO

ESTADIO NACIONAL, PUERTA N° 29, LIMA - PERU

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No 01
UNO

Lima, 17 de Febrero de 1988

TRAMITE DOCUMENTARIO
Y ARCHIVO

26 FEB 88 10 08

1430



Señores
INSTITUTO PERUANO DE DEPORTE
Dirección General
Presente.-

Muy Señores Nuestros:

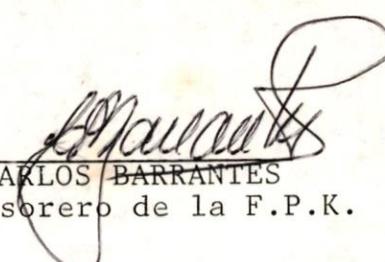
Nos es grato por la presente saludarlos, así como solicitarles nos otorguen la resolución de aceptación de donación del material deportivo enviado por la firma IBEA SCHIEBER-VERGASER con carta del 30-09-87 por 4 carburadores de guillotina.

Hacemos mención que este material será usado por la selección peruana que asistirá al 12avo campeonato Sudamericano que se efectuará en Argentina en el mes de Marzo del presente año.

Así mismo mencionamos que este material deportivo está amparado en la ley General de deporte D.L. 328 y su reglamento D.S. N° 07-86 Art. 80.

Sin otro particular por el momento,

Atentamente.


CARLOS BARRANTES
Tesorero de la F.P.K.


FERNANDO FALCON DE LAS CASAS
Presidente de la F.P.K.

Roger Aebi

ibea

SCHIEBERVERGASER

Birkenweg 11a Lengnau
CH-2543 Telefon 065 52 40 78

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documental
FOLIO No 02

Federacion Peruana de
Kartismo

Herrn
Javier Garcia Pacheco
Av. Mariategui 214
Lima 11, Peru

Lengnau. 30.9.87

BESTAETIGUNG

Sehr geehrte Herren

Wir bestätigen, dass vier "IBEA-VERGASER" Herrn Javier Garcia Pacheco als SPONSORMATERIAL gratis überlassen wurde.

Herr Javier Garcia Pacheco gehört zu unseren Werksfahrern und hat vier Vergaser zu Tests erhalten.

Wir bitten um Kenntnissnahme und verbleiben

Mit freundlichen Grüßen
IBEA-SCHIEBERVERGASER



Roger Aebi
Birkenweg 11a
CH-2543 Lengnau
p. 065 52 40 78

Federación Peruana de Kartismo

Lengnau, 30.9.87

CONFIRMACION

Muy estimados señores.

Nosotros confirmamos que hemos donado cuatro CARBURADORES "IBEA" al Sr. Javier Garcia Pacheco como material de pro paganda.

El señor Javier Garcia Pacheco, es uno de nuestros pilotos oficiales de fábrica y ha recibido los carburadores para pruebas (TESTS).

Agradeceremos la atención que la presente les merezca y - quedamos de ustedes,

Con atentos saludos,

IBEA-SCHIEBERVERGASER
Roger Aebi



JURGEN HANSPACH
L.E. 09138587
(Traductor)



KARTING CLUB DEL PERU

AV. BOLIVAR N°. 948 - 2°. PISO OF. 102 - TELF. 61-95-25
LIMA - PERU

INSTITUCION
UCL
Documento
FOLIO No 07

LIMA, 11 DE FEBRERO DE 1988

SEÑORES

FEDERACION PERUANA DE KARTISMO

PRESENTE. -

ATT: SR. FERNANDO FALCON

MUY SEÑORES NUESTROS:

NOS ES GRATO POR LA PRESENTE SALUDARLOS, ASI COMO INFORMAR A USTEDES QUE LA FIRMA IBEA Y SCHIEBERVERGASER DE SUIZA- A DONADO CUATRO CARBURADORES A CUATRO SOCIOS ACTIVOS Y PI- LOTOS DEL KARTING CLUB DEL PERU, MARCA IBEA SEGUN CONSTA - EN CARTA DE FECHA 30 DE SETIEMBRE DEL AÑO 1987 LA QUE ACOM- PAÑAMOS A LA PRESENTE.

POR LO QUE AGRADECEREMOS A USTEDES SE SIRVAN REALIZAR LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES A FIN DE REALIZAR LA IMPORTACION

AGRADECIENDO DE ANTEMANO VUESTRA GENTILEZA Y ATENCION QUE LES MERESCA LA PRESENTE.

MUY ATENTAMENTE

Alvaro R
KARTING CLUB DEL PERU



Roger Aebi

ibea

SCHIEBERVERGASER

Birkenweg 11a
CH-2543 Lengnau
Telefon 065 52 40 78

INSTITUTO PERUANO
DE DEPORTE
Trámite Documental
FOLEO No. 05

FEDERACION PERUANA KARTISMO
LIMA / PERU

RECHNUNG

CH-2543 Lengnau,

Datum	Anzahl		Stückpreis	Betrag
05.10.87	4	Schiebervergaser	FRS. 300.00	FRS 1,200.00
				FRS 1,200.00

FAKTURA OHNE WERT



IBEA-SCHIEBERVERGASER

Kantonalbank von Bern
Filiale Lengnau
PC 25-16 452

TRADUCCION

INSTITUTO VENEZOLANO
DEL COMERCIO
Trámite Documental
FOLIO No. 06

Roger Aebi

IBEA

BIRKENWEG 11 a
CH-2543 Lengnau
Telefon 065 52 4078

FEDERACION PERUANA KARTISMO
LIMA / PERU

FACTURA

CH-2543 Lengnau,

FECHA	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	MONTO
05.10.87	4	CARBURADORES DE GUILLOTINA	FRS. 300.00	FRS. 1,200.00

FRS
1,200.00

FACTURA SIN VALOR COMERCIAL

IBEA-SCHIEBERVERGASER

TRADUCTOR

JURGEN HANSPACH

L.E. 09138587





**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Donación de la Firma IBEA SCHIEBERVERGASER-SUIZA, para la Federación Peruana de Kartismo.

INFORME N°. 044-OAJ-88



AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- Mediante expediente de registro N°. 1430-88 la Federación Peruana de Kartismo, manifiesta que la Firma IBEA SCHIEBERVERGASER de SUIZA, ha realizado la donación de (4) CARBURADORES DE GUILLOTINA, referido en la Carta de Donación. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo a los incisos 10 y 19 del Art. 9° del D.L. N°. 328, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente de acuerdo al Art. 8° del referido dispositivo legal, el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera y administrativa y forma pliego presupuestal propio, debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación en el extranjero.
- 2.- Esta OAJ opina procedente aceptar la donación realizada en el extranjero por la Firma IBEA SCHIEBERVERGASER de SUIZA, consistente en:

- (4) CARBURADORES DE GUILLOTINA

con destino a la Federación Peruana de Kartismo para ser utilizada por la mencionada federación en la práctica de dicha disciplina deportiva, = la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez". Asimismo esta Jefatura recomienda que el contenido de la Resolución de Aceptación de las mencionadas donaciones sean transcritas a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días de su expedición, en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10 y 19 del Art. 9° del Decreto Legislativo N°. 328-Ley General del Deporte y Art. 69° de su Reglamento aprobado por D.S. N°. 007-86-ED y Art. 57° del D.L. N°. 24767-Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal 1988.

Lima, 14 de Marzo de 1988

Atentamente,

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/88
TVM/sm
Exp. 1430





**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



MEMORANDUM N° 077 DINADAF-88

DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
 A : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
 ASUNTO : DONACION DE (4) CARBURADORES DE GUILLOTINA
 A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE KARTISMO
 REFERENCIA : EXPEDIENTE N°1430-88
 FECHA : 1.3.88.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar el expediente de la referencia, mediante el cual la Federación Peruana de Kartismo, nos hace conocer sobre la donación que está recibiendo del exterior consistente en:

(4) CARBURADORES DE GUILLOTINA.

La presente donación cuenta con la aprobación de la Dirección a mi cargo.

Agradeceré se sirva emitir el informe legal correspondiente.

Atentamente,

CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE


RODOLFO GREMER NICOLI
 Director Nacional de Deporte de Afiliados



R.C.N./ DINADAF
 OCD/ brr.